Ciudad de México, a 5 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00789/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/394/2020 de fecha 21 de septiembre de 2020, signado por la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0994/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4220/3217 y 5336/4215
Dra. Patria Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLALPAN

2020 LEONA VICARIO

Tlalpan, Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2020

AT/394 /2020

Respuesta: Punto de Acuerdo.

DR. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En referencia al oficio, SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000204.2/2020 suscrito por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, mediante el cual adjunta el oficio MDSRPA/CSP/0994/2020, signado por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, haciendo del conocimiento el punto de acuerdo siguiente:

> **"Único.- Se exhorta respetuosamente a las Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y a las 16 Alcaldías a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen las acciones del Plan de Acción contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia de la Ciudad de México".**

Al respecto, me permito informar que de acuerdo a los Objetivos y Ejes del Plan de Acción contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia de la Ciudad de México", nuestra Alcaldía, está comprometida en la erradicación de la discriminación, el racismo y la xenofobia, para ello hemos elaborado el Plan de Acciones COPRED, Alcaldía Tlalpan 2020, así como el Plan de Acciones en favor de la Población LGBTTI Tlalpan 2020, los cuales han sido validados por la Presidencia del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED).

La Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (LPEDCDMX), mandata al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED), como órgano encargado de vigilar y coordinar las acciones con enfoque de igualdad y no discriminación que se implementan en la Ciudad de México (art. 35 LPEDCDMX), y tiene la facultad para elaborar el Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (PAPED), cuyo objetivo es transversalizar en todas las acciones, políticas y programas que realizan los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México, el derecho a la igualdad y la no discriminación.

3F 5236
0 SEP. 20
11:55

En razón de estas facultades, este Órgano Político Administrativo, ha implementado un conjunto de acciones que a continuación exponemos:

a) Atención a la población LGBTTTI

- Contamos con el Centro de la Diversidad Sexual, donde se proporciona atención integral y servicios a personas de la diversidad sexual que lo requieran, se brinda asesoría psicológica, asesoría jurídica, acompañamientos legales y se realizan pruebas de VIH.

- A través del Programa Social "Cultivando Diversidad e Inclusión" se realiza la entrega de apoyos económicos a 31 personas facilitadoras del programa. A quienes se ha capacitado de manera virtual por la plataforma class-room, en los temas: Acrónimo LGBTTTI, Derechos Humanos, Familias Diversas, Cambio de identidad de género, Salud Emocional, Conociendo mis emociones, Infancias Trans, Deporte incluyente, atención a víctimas de discriminación, Ciudad Amigable y personas LGBT con discapacidad.

- La capacitación dio inicio en marzo y concluirá en diciembre del presente año. De acuerdo a las funciones y tareas que realizan las personas facilitadoras capacitadas, proporcionan atención y dan seguimiento a la población LGBTTTI que lo requiera.

Con la contingencia por COVID-19, las actividades se han afectado, los talleres se han impartido de manera virtual. Por el momento no se realiza promoción en los territorios y colonias, sin embargo, el Centro de la Diversidad se mantiene abierto, con guardias programadas del personal que atiende.

b) Atención a personas indígenas

- Se han realizado 2 talleres de enseñanza de Lengua de Señas mexicana, para garantizar la igualdad de personas con discapacidad.

- Se llevaron a cabo 2 talleres de enseñanza de la Lengua Náhuatl, como segunda lengua.

- Se realizaron 2 talleres sobre prevención de la violencia en el noviazgo.

- Se efectuaron 2 talleres de lenguas y saberes, con el tema de Interculturalidad, conjuntamente con la Dirección de Culturas Populares Indígenas y Urbanas, dirigido a las comunidades indígenas residentes de los pueblos originarios de nuestra Alcaldía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA EN TLALPAN

C.c.p. Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
C.c.p. Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez, Director General Jurídico y de Gobierno
C.c.p Lic. Norma Xóchitl Hernández C. Directora General de Desarrollo Social
C.c.p Lic. Norma Gálvez Perea, Directora de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva
C.c.p. Verónica Cuenca Linares Coordinadora de Asesores
C.c.p Ana Karen Martínez Sarabia Secretaria Particular de la Alcaldesa- **P.A. 20-001015**
NGP/gfts